



Asamblea General

Distr. general
23 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 99 d) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Durante el período que se examina, el Centro Regional siguió promoviendo el diálogo y fomentando la confianza en la región y fuera de ella. La 13ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en Jeju (República de Corea), constituyó un importante foro para abordar problemas clave, tanto en el plano mundial como regional, de cara a la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y cuestiones conexas, como la fabricación y el uso de sistemas de armas autónomas letales. El Centro organizó un seminario regional de asesoramiento jurídico en Siem Reap (Camboya), los días 18 y 19 noviembre de 2014, para facilitar que los Estados de Asia Sudoriental y el Pacífico se adhirieran al Tratado sobre el Comercio de Armas y lo aplicaran. También organizó un seminario de creación de capacidad de dos días de duración sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas en Dacca, los días 17 y 18 de junio de 2015. Además, el Centro siguió llevando a cabo proyectos sobre la educación para la paz y el desarme. Es importante mencionar que la capacidad del Centro para prestar asistencia a los Estados Miembros de la región se vio afectada por los fuertes terremotos ocurridos en Nepal el 25 de abril y el 12 de mayo de 2015. Para que el Centro pudiera

* A/70/50.



proseguir con el programa de trabajo y las operaciones que tenía previstas de manera puntual y eficaz, se decidió trasladarlo a Bangkok por un período de 11 meses. Esta decisión se comunicó a los Estados Miembros de la región por medio de una nota verbal. El Centro tiene previsto, con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados, seguir ampliando sus programas destinados a prestar asistencia a los Estados Miembros y otros interesados de la región que lo soliciten a fin de fortalecer su capacidad para aplicar los acuerdos internacionales sobre desarme, control de armamentos y no proliferación.

El Centro Regional depende exclusivamente de contribuciones financieras de carácter voluntario para ejecutar sus actividades programáticas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, incluido el país anfitrión, Nepal, y a otros asociados que han colaborado en las operaciones y los programas del Centro con apoyo financiero y en especie. Asimismo, exhorta a los países de la región y fuera de ella a que hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, el mandato del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante la utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro Regional facilita y coordina la ejecución de las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

2. En la resolución 69/68, la Asamblea General expresó su satisfacción por las actividades realizadas por el Centro Regional durante el año transcurrido y reafirmó su enérgico apoyo al papel que desempeña el Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre sus Estados Miembros en Asia y el Pacífico. También expresó su gratitud al Gobierno del país anfitrión, Nepal, por su cooperación y apoyo financiero, y solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo período de sesiones, la informara sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe se ha preparado en atención a esa solicitud y abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional correspondiente al primer año del bienio 2014-2015.

II. Actividades del Centro Regional

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades del programa del Centro Regional giraron en torno a las siguientes esferas: el fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme y no proliferación, incluso mediante la asistencia a la creación de capacidad nacional; la promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad regional; y la ejecución de las actividades de divulgación y promoción.

A. Fomento de la aplicación de los instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación

5. En el período previo a la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Centro Regional organizó un seminario regional de asesoramiento jurídico en Siem Reap (Camboya), los días 18 y 19 de noviembre de 2014. El seminario se centró en facilitar el proceso de firma, y ratificación del Tratado y adhesión a él. Representantes de 13 Estados Miembros de Asia y el Pacífico asistieron al seminario, que fue acogido por el Gobierno de Camboya y contó con el apoyo financiero y en especie de los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda. En el seminario, los participantes evaluaron las deficiencias que debían subsanar para armonizar sus respectivas legislaciones nacionales con las obligaciones estipuladas en el Tratado. Especialistas jurídicos internacionales y regionales aportaron información e ideas sobre problemas relativos a la legislación en materia de exportación de armas, así como sobre posibles medidas de asistencia.

6. El Centro Regional, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bangladesh, organizó un seminario de creación de capacidad de dos días de duración sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Tratado sobre el Comercio de Armas, los días 17 y 18 de junio de 2015, en Daca. El seminario reunió a 40 funcionarios gubernamentales de diversos ministerios y organismos nacionales para examinar las políticas, las prácticas y las cuestiones técnicas relacionadas con la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El seminario tenía por objeto ayudar a Bangladesh a mejorar su capacidad nacional para aplicar el Programa de Acción y cumplir con las normas de importación, exportación y transferencia de armas convencionales establecidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, se ofreció a los participantes una sinopsis del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas y el instrumento de evaluación conexo. En el seminario también se brindó capacitación técnica sobre el intercambio de las mejores prácticas para la gestión segura de existencias y el mantenimiento de registros con respecto a armas y municiones. Para asegurar aún más la sostenibilidad a largo plazo, se preparó un conjunto de documentos de antecedentes clave sobre armas pequeñas y armas ligeras en el idioma nacional, bengalí, para que los funcionarios gubernamentales lo utilizaran en el futuro. El seminario fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

7. El Centro también participó en el quinto seminario regional de formación de formadores en el Pacífico sobre las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y el instrumento de evaluación conexo, y contribuyó sustancialmente a él. El seminario fue organizado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en colaboración con la Dependencia de Apoyo Interinstitucional para la Promoción, el Desarrollo y la Utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y en asociación con organizaciones regionales, y tuvo lugar en Wellington, del 2 al 5 de diciembre de 2014. En el seminario se capacitó a los participantes de los Estados insulares del Pacífico para preparar informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción.

8. En colaboración con el Gobierno de Camboya y con el apoyo del Centro Regional, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó un seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para los Estados de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) del 15 al 17 de octubre de 2014, en Phnom Penh. En el seminario se prestó especial atención a las medidas eficaces para proteger físicamente y contabilizar los materiales conexos con arreglo a lo dispuesto en la resolución. El seminario regional se realizó con el apoyo financiero de los Estados Unidos de América, Noruega, y la República de Corea, y de la Unión Europea, y congregó a participantes de ministerios y organismos gubernamentales, así como a organizaciones de la sociedad civil, para examinar cuestiones clave, incluidos los desafíos que conlleva la aplicación de la resolución a nivel nacional.

9. El Centro también contribuyó sustancialmente al seminario regional sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004), organizado por los Gobiernos de Filipinas y el Canadá, que se celebró en Manila los días 24 y 25 de julio de 2014. El seminario permitió que los participantes intercambiaran prácticas

eficaces para aplicar la resolución en la región y facilitó que se determinara qué medidas de creación de capacidad responderían a las necesidades regionales y nacionales específicas.

B. Promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad regional

10. Como forma de proseguir el Proceso de Jeju sobre Desarme y No Proliferación, el Centro Regional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea organizaron la 13ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación los días 4 y 5 de diciembre de 2014 en Jeju (República de Corea). En la Conferencia participaron aproximadamente 50 representantes de alto nivel de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, institutos de políticas e instituciones académicas y el tema fue “Mirar al futuro: oportunidades y retos en materia de desarme y no proliferación”. Los participantes se centraron en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y estudiaron, en concreto, cuestiones que podrían servir para que el Tratado dé buenos resultados, así como los principales obstáculos que podrían presentarse. Asimismo, trataron cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación específicas de la región. Además, abordaron los posibles peligros que podrían presentar los sistemas de armas autónomas letales y debatieron sobre formas de regular su desarrollo y uso. La Conferencia sirvió como foro importante para que los miembros de la comunidad internacional de desarme participaran de manera franca e informal en deliberaciones sobre los principales desafíos que se presentan en los ámbitos del desarme y el control de armamentos. De esta manera, contribuyó al fomento de la confianza, así como a la búsqueda de soluciones a cuestiones complejas relacionadas con el desarme y la no proliferación.

C. Asociación, divulgación y educación para la paz y el desarme

11. El Centro Regional participó en un programa de capacitación sobre el desarme nuclear para Asia Sudoriental en la oficina de Hiroshima del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y contribuyó sustancialmente a él. El programa estaba destinado a jóvenes diplomáticos de Asia Sudoriental y se celebró en la ciudad de Hiroshima (Japón) del 8 al 12 de junio de 2015. La oficina del UNITAR de Hiroshima organizó este programa como un proyecto de educación para la paz y el desarme en colaboración con el UNIDIR, el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, la Fundación Japón y el Gobierno municipal de Hiroshima. El programa contribuyó a que los participantes comprendieran mejor las cuestiones regionales y mundiales de desarme nuclear y no proliferación, y les ofreció la oportunidad de formarse para mejorar sus técnicas de negociación. En total, diez diplomáticos de nivel subalterno e intermedio de cinco Estados de Asia Sudoriental (Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar y Tailandia) participaron en el programa de capacitación.

12. Entre diciembre de 2014 y junio de 2015, el Centro Regional continuó prestando asistencia al Ministerio de Educación de Nepal para integrar la educación

para la paz y el desarme en el plan de estudios y los libros de texto del país. Asimismo, en el marco de la segunda fase del Programa de Paz y Desarme para Nepal, el Centro organizó cuatro talleres que sirvieron para capacitar y ofrecer asistencia técnica a los funcionarios públicos a los efectos de elaborar lecciones nuevas sobre la paz y el desarme para los libros de texto de noveno grado, desarrollar la capacidad del personal del Gobierno encargado de preparar materiales sobre la paz y el desarme, realizar el proyecto de un curso modelo opcional sobre educación para la paz y el desarme dirigido a escuelas medias y superiores, y preparar lecciones, material de clase y otras herramientas de enseñanza sobre la paz y el desarme para elaborar una guía destinada a profesores. Está previsto que estas iniciativas sobre educación beneficien a unos 400.000 adolescentes al año en todo el país, y ayuden a alimentar y fortalecer una cultura de paz en las generaciones futuras.

13. En julio de 2014, el Centro Regional organizó en Nepal su tercer concurso de arte para niños bajo el lema “El derecho a la paz”, que se basó en el tema de las Naciones Unidas para el Día Internacional de la Paz de 2014. En el concurso participaron más de 450 estudiantes de seis escuelas del valle de Katmandú y el proyecto culminó con una ceremonia de entrega de premios. A través de sus dibujos, los escolares contemplaron su relación personal con la paz y el conflicto, una cuestión importante en la transformación de una sociedad que ha sufrido un conflicto.

14. El Centro Regional continuó tratando de fortalecer las asociaciones con las principales partes interesadas de la región, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, mediante un esfuerzo concertado de las actividades de comunicación y divulgación, así como a través de iniciativas y proyectos conjuntos de colaboración. En ese contexto, el Centro reforzó sus alianzas con la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, la ASEAN y el Foro de las Islas del Pacífico mediante, entre otras cosas, el intercambio de información e invitaciones a funcionarios de esas organizaciones para que asistieran a actividades organizadas por el Centro.

15. El Centro Regional continuó sus tareas de divulgación y promoción para garantizar el suministro periódico de información precisa y oportuna sobre su labor y sobre cuestiones de desarme en general, sobre todo a través de su sitio web y de medios sociales.

D. Actividades futuras

16. El Centro Regional tiene previsto ampliar el alcance de su programa de trabajo para asistir a los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, especialmente en las esferas de la capacitación, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad, en particular acerca de la aplicación del Programa de Acción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Entre las actividades que prevé realizar cabe citar las siguientes:

a) A fin de promover la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y una mayor adhesión a él por parte de los Estados de Asia y el Pacífico, así como su futura aplicación, el Centro seguirá facilitando el diálogo regional sobre

dicho Tratado y asistiendo a los Estados que lo soliciten a preparar su adhesión y crear capacidad para aplicarlo, en particular prestando asistencia técnica y legal;

b) El Centro examinará las peticiones concretas de los Estados Miembros para asistirlos en la aplicación del Programa de Acción, según las necesidades señaladas en los informes nacionales que hayan presentado al respecto;

c) El Centro tiene previsto seguir prestando apoyo a los esfuerzos internacionales encaminados a evitar que los agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa, como se establece en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El Centro trabajará con los Estados de la región para garantizar la presentación de los informes iniciales al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y para asistirlos en la elaboración de sus planes nacionales destinados a aplicar la resolución;

d) El Centro seguirá trabajando con los Estados Miembros de la región para promover el diálogo y la confianza mediante la organización de las principales conferencias anuales sobre el desarme, la no proliferación y la seguridad regional.

III. Dotación de personal y financiación

17. Tres puestos del Centro Regional se financian con cargo al presupuesto ordinario: el Director (P-5), un funcionario del Cuadro Orgánico (P-3) y un miembro del personal del Cuadro de Servicios Generales (G-7). El país anfitrión, Nepal, mediante su contribución voluntaria, proporcionó dos empleados de apoyo locales. Además, el Japón proporcionó al Centro un Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico (hasta finales de octubre de 2014) y, a partir de marzo de 2015, un voluntario de las Naciones Unidas. Finlandia aportó un voluntario de las Naciones Unidas (hasta el 30 de septiembre de 2014) y Suiza siguió enviando a un joven voluntario de las Naciones Unidas.

18. El Centro Regional depende de las contribuciones voluntarias para todos sus programas sustantivos y para una parte de sus gastos de funcionamiento. El Secretario General alienta a los demás Estados Miembros a que consideren la posibilidad de realizar contribuciones financieras y en especie al Centro.

19. En 2014, el Centro Regional recibió contribuciones voluntarias de los Estados Miembros por valor de 526.192 dólares. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que han realizado contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, entre ellos Australia, China, Finlandia, el Japón, Kazajstán, Nepal, Nueva Zelandia, el Pakistán, la República de Corea, Suiza y Tailandia, así como a la organización no gubernamental Risho Kosei-kai, del Japón. Esas contribuciones financieras y en especie siguen siendo esenciales para garantizar la sostenibilidad de sus operaciones, sus actividades básicas y sus programas. El Secretario General insta a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región, así como a otros donantes a que proporcionen recursos financieros para apoyar los programas del Centro, orientados a Asia y el Pacífico.

IV. Conclusión

20. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional participó activamente en las iniciativas para la paz y el desarme de Asia y el Pacífico y les prestó apoyo. Mediante la colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas, siguió cumpliendo su mandato de prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, y realizar actividades de divulgación y promoción. El Centro ampliará el alcance de sus actividades en la medida de lo posible, lo que incluirá la detección de modalidades nuevas e innovadoras que permitan prestar apoyo práctico a los Estados Miembros de la región. La conferencia anual celebrada en la República de Corea sigue siendo un importante foro para promover el diálogo y fomentar la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad. El Centro está dispuesto a ampliar la asistencia técnica que presta a los Estados Miembros para abordar los desafíos a los que se enfrentan en los ámbitos del desarme y la no proliferación, como parte de las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a promover la paz, la seguridad y el desarme en la región y en el mundo.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2014^a

(En dólares de los Estados Unidos)

Reservas y saldo del Fondo al 1 de enero de 2014	784 968
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	526 192 ^b
Ingresos en concepto de intereses	4 229
Otros ingresos/ingresos varios	12 367 ^c
Transferencias de otros fondos	—
Total de ingresos y transferencias de otros fondos	542 788
Gastos	485 295
Gastos de apoyo a los programas	56 497
Reintegros a los donantes	—
Total de gastos y reintegros	541 792
Reservas y saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2014	785 964^d

^a El estado de los fondos se proporciona de manera provisional hasta que se publique el estado financiero definitivo. Por tanto, las cifras que figuran en el presente informe pueden sufrir modificaciones.

^b Durante el período sobre el que se informa se recibieron contribuciones por un total de 526.192 dólares de Australia (69.400 dólares), China (50.000 dólares), Kazajstán (9.975 dólares), Nepal (208.503 dólares), Nueva Zelandia (65.115 dólares), la República de Corea (43.600 dólares), Suiza (43.587 dólares) y Tailandia (3.000 dólares), así como de la Agencia Suiza para el Desarrollo (33.012 dólares).

^c Representa el reembolso de los gastos de ejercicios anteriores.

^d Son las reservas y el saldo del Fondo al 1 de enero de 2014, más los ingresos recibidos y las transferencias de otros fondos en 2014, menos los gastos incurridos y los reintegros efectuados durante el año.